UOC Nº 2187/2017

Asunción, 19 de octubre de 2017

ABG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted, a los efectos de solicitar la autorización a fin de comprometer una partida presupuestaria no aprobada aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido a que a la fecha se encuentra sujeto a la ampliación presupuestaria aprobada por el Congreso de la Nación, de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas. El pedido obedece a que no existe ningún impedimento legal para realizar el llamado Ad Referéndum correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. N° 55/2017 "ADQUISICON DE EQUIPOS DE INFORMATICA – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – S.B.E." ID. Nº 329.349**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

U.OC- 5-0 3BM

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py